



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

Resolución N° 0224/2022

22 MAR 2022

“POR LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ *AD HOC* DE ESTUDIOS DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNA”

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorandum Au.A./048/2022, de fecha 15 de marzo de 2022, con referencia de la Mesa de Entrada de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, número 2164, de fecha 16 de marzo de 2022, mediante el cual el Auditor Académico, Prof. Dr. Celso Obdulio Mora Rojas, eleva a consideración de la Señora Decana, la propuesta de conformación del Comité *Ad Hoc* de estudios de Programas y Proyectos de Extensión Universitaria de la Institución;

La Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA N° 7886-00-2021, Acta N° 1280 (C.D.F.C.Q.UN.A. N° 1280/23/11/2021), por la cual se aprueba el Reglamento de Extensión Universitaria, de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA;

POR TANTO: En uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto que rige a la Universidad Nacional de Asunción, en su Artículo 84°, inciso m:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- CONFORMAR el Comité *Ad Hoc* de estudios de Programas y Proyectos de Extensión Universitaria, de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, quedando de la siguiente manera:

Presidenta: Lic. Clara Andrea Deleón Fariña, *Directora de Extensión Universitaria*

Miembros: Prof. Dra. María Eugenia Flores Giubi, *Directora Académica*
Prof. Dra. María Fátima Yubero de Servián, *Directora de Postgrado*
Prof. Dra. Silvia Caballero de Colombo, *Directora de Investigaciones*
Econ. Ana Paola González Burgos, *Directora de Planificación*
Prof. Dra. Gladys Beatriz Lugo Rodríguez, *Directora de Gestión de Calidad*
Prof. Dr. Celso Obdulio Mora Rojas, *Auditor Académico*

Art. 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Lic. Abg. JUAN DIOSNEL CORVALAN, SECRETARIO
Prof. Lic. CYNTHIA SAUCEDO DE SCHUPMANN, DECANA

